UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES	**ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 38/14**	**O.C Institucional N° 38/14**

Nivel de Entidad: 21 | **Fecha de emisión:** 14 / 10 / 2014

Entidad: Banco Central del Paraguay

Unidad Compradora (Código SICP): 1272

ID del Llamado: 273.845 | **Tipo de procedimiento:** Contratación Directa

Descripción del llamado: Servicio de inventario en depósito de bienes.-

Proveedor: COMPAÑÍA DE INVENTARIOS PARAGUAY S.A **TELEFONO: 233.777** **R.U.C: 80048068-6**

La presente orden tiene por objeto la prestación del servicio que se detalla a continuación:

N° DE ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	Marca	Proce-dencia	Unidad de Medida	Canti-dad	Presen-tación	Precio Unitario	Precio Total (IVA Incluido)
1	Servicio de inventario físico general en sección depósito de productos varios.	N/A	N/A	Global	1	Global	55.000.000	55.000.000
							TOTAL:	**55.000.000**

SON GUARANIES: Cincuenta y Cinco Millones.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA:	Desde: la suscripción del acta de inicio.	Hasta: 90 (noventa) días calendario.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: El plazo para la ejecución del trabajo, incluyendo la entrega del resultado final del inventario, será de setenta y cinco (75) días calendario a partir de la orden de inicio dada por parte del BCP.-

LUGAR DE ENTREGA: Sector Depósito de Productos Varios del Banco Central del Paraguay, sito en la Avda. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de la prestación del servicio y la subsanación de sus defectos, el precio establecido en la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.-

Anticipo:	NO	Porcentaje: -	

La administración del contrato estará a cargo del: Departamento de Logística.-

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme lo establecido en el Anexo B de la Carta de Invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.-

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado (Declaración Jurada).-

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.-

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

Cía. de Inventarios Paraguay
María Betsabe Weil

Silvio Núñez
Gerente "GPL"

CARLOS D. BENÍTEZ VIEIRA
Sub Gerencia Gral. de Admin. y Finanzas
Sub Gerente Gral.

ROLANDO ARRÉLLAGA
Gerente General

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.-

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S.Prog	Proyecto	S.O.G	F.F	O.F	Dpto.	Monto
2014	1	1	0	0	260	30	1	99	16.000.000
							TOTAL:		**16.000.000**

El representante de la firma adjudicada suscribe el presente documento, en forma conjunta con las autoridades del Banco Central del Paraguay, en prueba de conformidad de todo lo actuado en el presente proceso de Contratación Directa y aceptación de lo adjudicado.-

..... **FIRMA PROVEEDOR**	14/10/14 ..... **FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR**

FIRMA POR LA ENTIDAD

Banco Central del Paraguay
Maria Betsabe Weil

..... **Ligzzi Morales** **Encargada de Despacho U.O.C**	..... **Silvia Nuñez** **Gerente G.P.L**	..... **Carlos Benítez V.** **Sub Gerente General de de Administración y Finanzas**	..... **Darío Rolando Arréllaga** **Gerente General**